

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 13.491 · 2006

LEY 13.491

Boletín Oficial, 25 de julio de 2006 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 13.491

ARTÍCULO 1°. Declárase el día 15 de julio de 1888, como fecha de fundación de la localidad de José Hernández, partido de
La Plata.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 13.491. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).